

HA RESUELTO

Conceder la beca que ha quedado vacante con destino en el Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla por el período restante de su ejecución, esto es 4 meses y dos semanas, a doña Ana Isabel Martínez Ortega al ser la siguiente suplente según el orden de puntuación y respetando el orden de preferencia de los destinos solicitados establecido por los interesados en sus respectivas solicitudes.

El plazo de incorporación del becario será como máximo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta Resolución.

De acuerdo con la Disposición adicional primera de la Orden, el texto íntegro de esta Resolución se encuentra expuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 11.4 de la citada Orden, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y en la página Web (www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes), en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes o impugnar directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Consejera, P.D., la Secretaria General Técnica (Orden de 1.6.2005), Inmaculada Jiménez Bastida.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la «Orden por la que se delega en la Consejera de Medio Ambiente la representación de esta Consejería para la firma de un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica».

Con fecha 22 de junio de 2006, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se acuerda delegar en la Consejera de Medio Ambiente la representación de esta Consejería para la suscripción de un Convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

« A C U E R D O

Delegar en la Excm. Sra. doña Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica, para la creación de una base de referencia sobre usos del suelo compartida entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14310111.78100.32b.3, 3.1.14310111.78100.32B.0.2007 al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social.

Expediente: CA/IGS/2/2006.

Beneficiario: Ahinco.

Municipio: Conil.

Importe: 13.309,80.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios.

Expte.: 48/06/IS/37/06.

Beneficiario: Peguebres, S.L.L.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Subvención: 14.424 euros.

Expte.: 63/06/IS/36/06.

Beneficiario: Mantenimiento Integral del Hogar D2, S.L.L.

Municipio: Medina Sidonia.

Subvención: 9.616 euros.

Expte.: 38/04/IS/45/06.

Beneficiario: Dulces Artesanos de Vejer, S.L.L.

Municipio: Vejer de la Frontera.

Subvención: 9.616 euros.

Expte.: 94/04/IS/63/04.

Beneficiario: Prodeinsur, S.L.L.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación Indefinida.

Expte.: 90/05/CI/33/06.
Beneficiario: C & P Servicio a Mayores, S.L.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 5.288,80 euros.

Expte.: 93/04/CI/42/05
Beneficiario: Crisauto Sherry, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 4.808 euros.

Expte.: 26/06/CI/47/06.
Beneficiaria: Inmaculada Gutiérrez Guerrero.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 4.808 euros.

Expte.: 5/06/CI/35/06.
Beneficiario: Construcciones Jiménez Molinillo, S.L.
Municipio: Setenil de las Bodegas.
Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios.

Expte.: 10/06/IS/30/06
Beneficiario: Construcciones y Reformas Hermanos Tornay, S.C.A.
Municipio: La Línea de la Concepcion.
Subvención: 14.424 euros.

Expte.: 173/05/IS/25/06
Beneficiario: Algodonales 2005, S.L.L.

Municipio: Algodonales.
Subvención: 9.616 euros.

Expte.: 141/05/IS/32/06
Beneficiario: Bar Restaurante Catering, S.L.L.
Municipio: Algodonales.
Subvención: 9.616 euros.

Expte.: 105/05/IS/38/06
Beneficiario: Gestion Energética de Andalucía, S.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 10.577,60 euros.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14310111.78100.32b.3, 3.1.14310111.78100.32B.0.2007, 3.1.1431181178104.3213.9.2007 y 0.1.14311811.78104.32b.1, al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

| Expediente | Beneficiario | Municipio | Importe |
|-----------------|------------------------------|-------------|-----------|
| CA/IGS/10/2006 | Asoc. Ayuda Drogoep. «Mara» | Puerto Real | 8.873,22 |
| CA/IGS/87/2006 | Asoc. Gaditana «Agamama» | Cádiz | 6.172,99 |
| CA/IGS/111/2006 | Fundación Acogida «San José» | Jerez | 46.658,29 |
| CA/IGS/130/2006 | Asoc. Síndrome Down Besana | Algeciras | 13.309,80 |

Cádiz, 21 de noviembre de 2006.- El Director Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.77500.32D.4//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.77500.32D.1.2007//

| EXPEDIENTE | BENEFICIARIO | IMPORTE € |
|-------------------|---|-----------|
| 11/2006/J/027 C:1 | INOXIDABLES CÁDIZ, S.L. | 77.490,00 |
| 11/2006/J/038 C:1 | JOAQUÍN MURIEL PASTOR | 40.512,60 |
| 11/2006/J/108 C:1 | INSTITUTO EUROPEO DIFUSIÓN LENGUA INGLESA, S.L. | 50.665,50 |
| 11/2006/J/140 C:1 | COLEGIO LOS PINOS, S.L. | 46.355,40 |
| 11/2006/J/189 C:1 | ISPE CAMPO DE GIBRALTAR, S.L. | 37.565,40 |